



**Proyecto: PS 63435. Mecanismo de Verificación y Seguimiento
(MVS) de los Acuerdos de la Concertación**

**Consultoría de apoyo al Mecanismo de Verificación y Seguimiento
(MVS) de los Acuerdos de la Concertación, Unidad Técnica
Administrativa, Consejo de la Concertación**

**IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS ENTRE LOS ACUERDOS
DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL
PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL**

**(Adecuación de Coincidencias para la Sub Mesa de
Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana)**

**Marcel Salazar-Consultor Senior
Narciso Arenas-Consultor Junior**

Abdiel Augusto Patiño-Consultor Junior

Unidos
hacia el
Futuro

Panamá, noviembre de 2012

Índice de Contenido

	Páginas
Presentación.....	3
I.- Introducción.....	4
II.- Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.....	4
III.- Metodología para la Identificación de Coincidencias.....	5
3.1.- Revisión Documental.....	5
3.2.- Matriz de Coincidencias.....	6
3.3.- Procedimiento.....	6
IV.- Coincidencias Generales entre los Acuerdos de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana y el Plan Estratégico de Gobierno	7
4.1.- Pacto de Estado por la Justicia.....	7
4.2.- Acceso a la Justicia	7
4.3.- Reforma Integral de la Jurisdicción Penal.....	7
4.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia.....	8
4.5.- Reformas Jurisdiccionales.....	8
V.- Coincidencias Generales de Programas y Proyectos del Sector Público con los Acuerdos de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana.....	8
5.1.- Pacto de Estado por la Justicia.....	9
5.2.- Acceso a la Justicia	9
5.3.- Reforma Integral de la Jurisdicción Penal.....	9
5.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia.....	9
5.5.- Reformas Jurisdiccionales.....	9
VI.- Conclusiones y Recomendaciones.....	10
VII.- Anexos de Coincidencias.....	12

Presentación

El documento aquí presentado, ha sido desarrollado a partir del informe “Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo”, elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS), presentado a los distintos estamentos que conforman el Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS) de la Concertación Nacional, con la finalidad de incorporar los aportes que permitirán su presentación a los miembros del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND) y cumplir las disposiciones que establece Decreto Ejecutivo N° 854, que reglamenta la Ley 20 de 2008, que crea el MVS de los Acuerdos de la Concertación Nacional (ACN).

En este sentido, presentamos las coincidencias obtenidas entre los Acuerdos de la Concertación y el Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014 (PEG), elaborado a partir de una presentación inversa al documento anterior, en una matriz que utiliza como eje base de análisis los acuerdos presentados en el documento de la Concertación y así levantamos y presentamos las coincidencias que se dan con el PEG. Adicionalmente se incorporan como coincidencias las que se presentan con instituciones del sector público, que en la ejecución de sus proyectos de inversión y en sus programas de operación, permiten conjugar los esfuerzos del Gobierno, en sus coincidencias con la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana.

Los acuerdos de la concertación, en lo que se refiere a la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, se presentan en cinco ejes de acción: Pacto de Estado por la Justicia, Acceso a la Justicia, Reforma Integral de la Jurisdicción Penal, Reforma Estructural del Sistema de Justicia; y Reformas Jurisdiccionales. Para cada uno de estos ejes se definen Imagen, Objetivos, Metas y Estrategias / Políticas, que establecen la ruta que debe seguir el Gobierno Nacional en la ejecución de sus planes, para el logro de los objetivos consensuados por el pleno de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

A partir de la Matriz de Análisis utilizada, presentada en el Anexo del documento, revisamos las coincidencias entre los ACND y el PEG, incluyendo además dentro de la matriz los programas y proyectos que ejecuta el Sector Público, que de una forma u otra están relacionados con las propuestas del gobierno, planteadas en el PEG.

Esperamos que este esfuerzo, realizado por las instancias que forman el MVS, contribuya a establecer el procedimiento que de forma permanente permita medir los avances en el logro de los acuerdos de la concertación y generar la información necesaria para mantener informada a la comunidad en general sobre los resultados que se van logrando a través de los años.

Lic. Jaime A. Jácome De La Guardia
Secretario Ejecutivo del CCND

I.- Introducción

Con la finalidad de presentar ante el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND), y principalmente ante la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, la información relevante sobre las coincidencias que se dan entre los acuerdos alcanzados y el contenido del Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014 (PEG); se ha elaborado el presente documento, que parte de la formol presentación e introducción del mismo, para luego abordar los antecedentes y el marco legal del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS), que pone en contexto la actuación de las instancias que forman este sistema y que presentamos en el presente informe.

En el tercer capítulo se presenta la metodología utilizada para la identificación de las coincidencias, a partir de la revisión documental, la elaboración y cumplimentación de una matriz de análisis, con la información disponible sobre los planes, políticas, programas y proyectos presentados en el PEG y los ejecutados por el sector público, lo que permitió levantar la información aquí presentada.

En los capítulos cuarto y quinto, se presentan los principales resultados del trabajo realizado, en la identificación de las coincidencias con el PEG y con los acuerdos de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, utilizando como base de presentación los ejes Pacto de Estado por la Justicia, Acceso a la Justicia, Reforma Integral de la Jurisdicción Penal, Reforma Estructural del Sistema de Justicia; y Reformas Jurisdiccionales. Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y los Anexos con las matrices utilizadas para levantar la información disponible y realizar el análisis aquí presentado.

II.- Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo¹

Los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (ACND), presentados a la comunidad nacional en octubre de 2007, fueron el resultado de la participación de más de dos mil panameños, que en representación de aproximadamente 22 organizaciones de la sociedad civil, del gobierno y de partidos políticos, lograron consensuar en 5 mesas, una Sub Mesa y a nivel Provincial y Comarcal, los ACND que presentan la visión del Panamá que deseamos para todos, teniendo como horizonte el año 2025.

Para evaluar el avance en el logro de los acuerdos establecidos y el cumplimiento de los mismos por parte del Gobierno Nacional, el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND), propone la creación del mecanismo de verificación y seguimiento (MVS), el cual fue establecido formalmente mediante Ley 20 de febrero del 2008. A finales de agosto del 2010 el Gobierno de Panamá a través del Decreto Ejecutivo 854 de 24 de

¹ Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico de Gobierno y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo. Secretaría Técnica del Gabinete Social, marzo 2011.

agosto de 2010, emitió el Reglamento de la Ley 20, lo que permitió la entrada en funcionamiento del MVS.

El Decreto Ejecutivo N° 854, que en su Artículo 4 señala que:

“La Secretaría Técnica del Gabinete Social, en coordinación con la Secretaría de Metas Presidenciales y el Ministerio de Economía y Finanzas, elaborará un documento que identifique los programas, proyectos, objetivos y metas coincidentes entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación...”²

En cumplimiento al mandato señalado, la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS) coordinó la elaboración del documento “Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo” en marzo de 2011. El cual fue presentado a los miembros del MVS para su revisión y validación correspondiente.

En este sentido y partiendo del documento señalado anteriormente, se desarrolla el presente trabajo, para adecuar y ampliar la información correspondiente, en este caso, a la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, con la finalidad de presentarla ante el Consejo de la Concertación, a fin de que sirva de base para el diseño de los indicadores de monitoreo y seguimiento de los ACND.

III.- Metodología para la Identificación de Coincidencias

3.1.- Revisión Documental

Se recopilaron y revisaron los documentos que incluyen el PEG, el marco normativo del CCND, de la STGS y del sector público, así como los informes de los programas y proyectos de las instituciones responsables de la ejecución de la política de gobierno en los temas relacionados con la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana.

Adicionalmente se realizó la revisión y análisis de los siguientes documentos:

- Ley 20 de 25 de febrero de 2008, “Que Aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.”
- Ley 34 de 5 de junio de 2008, “De Responsabilidad Social Fiscal.”
- Ley 32 de 26 de junio de 2009, “Que reforma la Ley 34 de 2008.”
- Decreto Ejecutivo N° 50 de 26 de junio de 2009, “Que reglamenta la Ley 34 de 2008, reformada por la Ley 32 de 2009.”
- Decreto Ejecutivo N° 854 de 24 de agosto de 2010, “Que Reglamenta la Ley 20 de 25 de febrero de 2008, “Que Aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.”
- Memoria y Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

² Decreto Ejecutivo N°854 de 24 de agosto de 2010, que reglamenta la Ley 20 de febrero de 2008.

- Pacto de Estado por la Justicia
- Otros documentos e informes de relevancia para la revisión de coincidencias.

3.2.- Matriz de Coincidencias

Producto de la revisión documental realizada, y teniendo como base las coincidencias con los ACND, se elaboró una matriz de dos entradas, utilizando como eje principal (vertical) los acuerdos de la concertación, según fueron aprobados en la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana. En el eje horizontal, se colocaron las coincidencias o no con las estrategias y programas del PEG y los proyectos, programas y acciones que ejecuta el sector público. (Ver Cuadro N° 1)

Cuadro N° 1: Matriz de Coincidencias

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014				INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA	OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS		PROGRAMAS / PROYECTOS	
	SI	NO			

3.3.- Procedimiento

Para el levantamiento de las coincidencias entre los ACND y el PEG, y teniendo como base los acuerdos de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, se procedió a revisar el PEG en todo su contenido y extensión, puesto que el mismo no contaba en su estructura con ningún apartado, capítulo o sección dedicada al tema de justicia..

La revisión del PEG se orientó al análisis de los ejes estratégicos establecidos, las líneas de acción y las estrategias que señaladas en el plan, estuvieran relacionadas directamente con los acuerdos a fin de levantar las coincidencias.

Igualmente y conscientes de que la ejecución del plan de gobierno depende de las acciones que desarrollen las instituciones del sector público, se realizó un levantamiento de los programas y proyectos que estas ejecutan, relacionados con los contenidos de los acuerdos, identificándose las coincidentes respectivas. Una vez cumplimentada la matriz, se detallan las coincidencias y no coincidencias existentes.

Es importante resaltar la existencia de una diferencia significativa entre los períodos establecidos para el logro de los acuerdos de la concertación (año 2025) y el plan de gobierno (año 2014), lo que no permite establecer un nivel de cumplimiento absoluto, sin embargo, sí se ponderan las coincidencias entre los contenidos de ambos documentos analizados.

IV.- Coincidencias Generales entre los Acuerdos de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana y el Plan Estratégico de Gobierno

La Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana está compuesta por 33 acuerdos, distribuidos en 5 ejes temáticos: **Pacto de Estado por la Justicia, Acceso a la Justicia, Reforma Integral de la Jurisdicción Penal, Reforma Estructural del Sistema de Justicia; y Reformas Jurisdiccionales.** Al confrontar todos estos acuerdos con el contenido del Plan Estratégico de Gobierno (PEG), **no se logró identificar coincidencia alguna.**

Lo anterior se desprende del hecho de que el PEG se concentra en aspectos relativos a una estrategia económica y social, a la programación financiera para el periodo 2010-2014, y a un Plan Indicativo de Inversiones Públicas. Ninguno de los tópicos que desarrolla el PEG incursiona en los acuerdos que corresponden a esta Submesa.

A continuación presentamos los detalles del alcance de cada eje de la Submesa en evaluación.

4.1.- Pacto de Estado por la Justicia

Este eje tiene como objetivo “Cumplir el Pacto de Estado por la Justicia con voluntad política y responsabilidad de todos los actores comprometidos con su ejecución.” Cuenta con 3 acuerdos, sin coincidencia alguna en el PEG (ver Anexo 1, página 13).

4.2.- Acceso a la Justicia

Aquí se determina como objetivos “crear e implementar la Jurisdicción de Paz adscrita al Órgano Judicial”, “fortalecer los servicios de la Defensa Pública y de protección a la víctima”, y “rediseñar la Justicia Constitucional”. El eje está compuesto por 17 acuerdos, acerca de los cuales no se identificó coincidencia alguna con el PEG (ver Anexo 2, página 14).

4.3.- Reforma Integral de la Jurisdicción Penal

El tercer eje de la Submesa contiene 4 acuerdos y presenta como objetivos “Adoptar una política criminológica de Estado un sistema de justicia penal garantista”.

De los 4 acuerdos, el que indica **“Agilizar el debate, aprobación del proyecto de Ley por el cual se crea el Código Procesal Penal que garantice un sistema de justicia penal garantista”** fue cumplido antes de la elaboración de este informe. El Código Procesal Penal fue adoptado a través de la Ley No.63 de 28 de agosto de 2008.

De los 3 acuerdos restantes, no se identificaron coincidencias con el PEG (ver Anexo 3, página 18).

4.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia

Aquí se presentan como objetivos el “recuperar la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia” y “garantizar la transparencia y eficiencia de los funcionarios adscritos al sistema de justicia”.

El eje se compone de 7 acuerdos, de los cuales 3 fueron cumplidos antes de la elaboración de este informe.

- **Agilizar la discusión y aprobación de los proyectos de Ley sobre el régimen de carrera judicial del Órgano Judicial y el Ministerio Público.** Cumplido mediante la ley 1 de 6 de enero de 2009, "que instituye la Carrera del Ministerio Público y deroga y subroga disposiciones del Código Judicial", que será reglamentada para la Procuraduría de la Nación.
- **Eliminar de las normativas legales vigentes la exigencia de la prueba sumaria como requisito para iniciar procesos contra funcionarios públicos por delitos contra la Administración Pública.** Cumplido mediante la Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, "que adopta el Código Procesal Penal".
- **Derogar las normas contenidas en la Ley 59 de 1999 que condiciona la acción penal oficiosa ejercida por el Ministerio Público por delitos de enriquecimiento ilícito a la verificación previa de la Contraloría General de la República.** Cumplido mediante la Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, "que adopta el Código Procesal Penal".

De los 4 acuerdos restantes, no se identificó coincidencia alguna con el PEG (ver Anexo 4, página 19).

4.5.- Reformas Jurisdiccionales

El quinto y último eje de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana presenta como objetivo “fortalecer y actualizar las normas legales que crean y regulan las jurisdicciones civiles; libre competencia y asuntos del consumidor; familia, niñez y adolescencia; laboral; marítima; y contencioso administrativo”. Se compone de 2 acuerdos, sin coincidencia en el PEG (ver Anexo 5, página 20).

V.- Coincidencias Generales de Programas y Proyectos del Sector Público con los Acuerdos de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana

Habiéndose cumplido con la identificación de coincidencias con el PEG, corresponde evaluar los acuerdos de la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, de frente a los programas, proyectos y acciones que ejecuta todo el engranaje público. En este sentido, se procedió con el levantamiento de la información respectiva, confrontándola con los acuerdos, encontrándose importantes coincidencias.

De los 33 acuerdos de la Submesa, se identifican coincidencias en 11, lo que equivale a un 33% del total de acuerdos.

A continuación se presentan, eje por eje, las coincidencias identificadas:

5.1.- Pacto de Estado por la Justicia

El primer eje está compuesto por 3 acuerdos, identificándose coincidencias en 1 acuerdo, con acciones de la Comisión de Estado por la Justicia y la Defensoría del Pueblo (ver Anexo 1, página 13).

5.2.- Acceso a la Justicia

El eje está compuesto por 17 acuerdos, de los cuales se identificaron coincidencias en 7, con acciones de la Procuraduría de la Administración, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo (ver Anexo 2, página 14).

Sobre el acuerdo que establece **“Elaborar, aprobar ley por la cual se transforma la Jurisdicción Administrativa de Policía en Jurisdicción de Paz, adscrita al Órgano Judicial”**, se establece una coincidencia, ya que se ha cumplido con la “elaboración” del anteproyecto, pero el mismo todavía no ha sido discutido en la Asamblea Nacional.

5.3.- Reforma Integral de la Jurisdicción Penal

Este eje lo componen 4 acuerdos. El acuerdo **“Agilizar el debate, aprobación del proyecto de Ley por el cual se crea el Código Procesal Penal que garantice un sistema de justicia penal garantista”** fue cumplido antes de la elaboración de este informe. El Código Procesal Penal fue adoptado a través de la Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, previo a la elaboración de este informe.

De los 3 acuerdos restantes se identificó coincidencia en 1, con acciones de la Procuraduría General de la Nación (ver Anexo 3, página 18).

5.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia

El eje 4 de la submesa está compuesto por 7 acuerdos, de los cuales 3 fueron cumplidos previo a la elaboración de este informe. De los 4 acuerdos restantes se identificaron coincidencias en 2, con acciones de la Procuraduría General de la Nación (ver Anexo 4, página 19).

5.5.- Reformas Jurisdiccionales

El quinto y último eje presenta 2 acuerdos, sobre los cuales no se identificaron coincidencias (ver Anexo 5, página 20).

VI.- Conclusiones y Recomendaciones

6.1.- Conclusiones

Con la elaboración y presentación de este informe, el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo, cumple con el mandato legal dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 854, que en su Artículo 4 señala la responsabilidad del MVS de elaborar un documento que identifique las coincidencias entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

La evaluación de las coincidencias nos permite conocer la cantidad de Acuerdos de la Concertación que están siendo atendidos, ya sea por la programación del Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014 (PEG), o bien, por las ejecutorias de cada uno de los planes operativos de las entidades e instituciones del Estado vinculadas directamente con los Acuerdos, en este caso, los relativos a la Mesa de Modernización Institucional.

Al mismo tiempo, esta identificación permite determinar qué cantidad de acuerdos no están siendo atendidos aún y que deben ser incluidos en las estrategias, planes, programas y proyectos gubernamentales, a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

La identificación de coincidencias no significa el cumplimiento definitivo de los acuerdos en los que se determinen las mismas; por el contrario, **las coincidencias representan la determinación cualitativa de un nivel de avance en el cumplimiento del acuerdo correspondiente.**

El nivel de coincidencias identificado en la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana con respecto al contenido del **Plan Estratégico de Gobierno** requiere de gran atención, **puesto que el PEG no contempla ningún objetivo, estrategia o proyecto orientado a atender tópicos de esta materia.**

Aunque la identificación de coincidencias con relación a **programas y acciones ejecutadas por las entidades estatales relacionadas con el la Administración de Justicia** – de las cuales se logró obtener información – arrojó un nivel de 33%, no necesariamente significa que se haya tomado en consideración el acuerdo respectivo para definir el programa o proyecto coincidente, o que en efecto, se esté ejecutando un plan estructurado para incidir sobre el acuerdo en cuestión, o sobre el conjunto de los acuerdos con alguna coincidencia de este tipo.

El proceso de identificación de coincidencias ha permitido determinar el cumplimiento de 4 acuerdos, previo a la elaboración de este informe; uno del eje de Reforma Integral de la Jurisdicción Penal: **“Agilizar el debate, aprobación del proyecto de Ley por el cual se crea el Código Procesal Penal que garantice un sistema de justicia penal garantista”**, y tres del eje de Reforma Estructural del Sistema de Justicia: **“Agilizar la**

discusión y aprobación de los proyectos de Ley sobre el régimen de carrera judicial del Órgano Judicial y el Ministerio Público”; “Eliminar de las normativas legales vigentes la exigencia de la prueba sumaria como requisito para iniciar procesos contra funcionarios públicos por delitos contra la Administración Pública” y “Derogar las normas contenidas en la Ley 59 de 1999 que condiciona la acción penal oficiosa ejercida por el Ministerio Público por delitos de enriquecimiento ilícito a la verificación previa de la Contraloría General de la República”.

6.2.- Recomendaciones

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 20 de 2008, que aprueba el MVS y su reglamentación según Decreto Ejecutivo N° 854, se deben fortalecer las instancias que integran el mecanismo, mediante la dotación de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, necesarios para la realización eficaz y eficiente de su gestión.

Destinar los recursos necesarios para hacer frente al alcance de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de la Concertación en la Submesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, en todos sus ejes; los cuales requieren con prontitud sean incluidos en las estrategias gubernamentales a corto y mediano plazo, ya que dichos Acuerdos atienden importantes necesidades del Sistema de Justicia y se enfocan en fortalecerlo, como base sólida del sistema democrático panameño.

Elaboración de un plan en conjunto con el Órgano Judicial que permita la planificación y puesta en marcha de acciones para el cumplimiento de los acuerdos específicos que se señalan en la Submesa, con la finalidad de cumplir a mediano y largo plazo con los objetivos y metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

VII.- Anexos de Coincidencias

	Página
Anexo N° 1: Pacto de Estado por la Justicia.....	13
Anexo N° 2: Acceso a la Justicia.....	14
Anexo N° 3: Reforma Integral de la Jurisdicción Penal.....	18
Anexo N° 4: Reforma Estructural del Sistema de Justicia.....	19
Anexo N° 5: Reformas Jurisdiccionales.....	20

ANEXO N° 1: PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
4.A.1.- PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA					
OBJETIVO: Cumplir el Pacto de Estado por la Justicia con voluntad política y responsabilidad de todos los actores comprometidos con su ejecución.					
Priorizar los acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia que impactan más directamente a los grupos de especial interés.	√	X			Comisión de Estado por la Justicia (Procuraduría de la Administración, Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, Asamblea Nacional, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Colegio de Abogados, Comité Ecuménico, Alianza Ciudadana Pro Justicia). La Comisión de Estado por la Justicia en sesión de 21 de mayo de 2009 estableció como prioridad impulsar la puesta en marcha del nuevo sistema de procedimiento penal en Panamá, aprobado mediante ley 63 de 2008. Defensoría del Pueblo: Capacitación en materia de Derechos Humanos (los acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia en atención a los grupos vulnerables).
Crear un mecanismo de seguimiento, cumplimiento y evaluación de ejecución de los acuerdos derivados del Pacto de Estado por la Justicia.		X			
Asignar los recursos presupuestarios y financieros requeridos para la ejecución de los acuerdos derivados del Pacto de Estado por la Justicia, incluyendo aquellos provenientes de los excedentes del Canal de Panamá.		X			

ANEXO N° 2: ACCESO A LA JUSTICIA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
4.A.2.- ACCESO A LA JUSTICIA					
OBJETIVO: Crear e implementar la Jurisdicción de Paz adscrita al Órgano Judicial.					
Elaborar, aprobar ley por la cual se transforma la Jurisdicción Administrativa de Policía en Jurisdicción de Paz, adscrita al Órgano Judicial.	√	X			Procuraduría de la Administración / Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) / Alianza Ciudadana Pro Justicia. Programa "Acceso a la justicia administrativa con calidad, efectividad y transparencia." Mejorar el acceso ciudadano a la justicia administrativa local. Durante el año 2008, se instaló la mesa de justicia administrativa local, coordinada por la Procuraduría de la Administración, con el objeto de analizar y debatir las propuestas sobre su transformación hacia una justicia de paz. Se culminó con la elaboración del proyecto de ley “que crea la justicia comunitaria en Panamá”. Este proyecto propone implementar una justicia de paz en todos los corregimientos del país, superando la figura del “corregidor” con el juez de paz y el mediador comunitario, y a través de un sistema de justicia en equidad. Actualmente, el proyecto se encuentra pendiente del primer debate en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional.
Asignar los recursos económicos y estructurales necesarios que garanticen la implementación y entrada en vigencia de la Jurisdicción de Paz.		X			
Garantizar a través de las normas legales que los procesos sometidos a la Jurisdicción de Paz sean ágiles y expeditos.		X			
Asegurar mediante la legislación pertinente que el rol de los corregidores se transforme en mediadores comunitarios.		X			
Incorporar a los funcionarios adscritos a la Jurisdicción de Paz a la carrera judicial.		X			

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
Crear los centros de mediación comunitaria en todo el territorio nacional.	√	X			Procuraduría de la Administración: Programa de Mediación Comunitaria. Ofrece a las comunidades seleccionadas una alternativa viable, eficaz y eficiente de prevención y solución de controversias vecinales a través de la aplicación de la mediación, que será brindada en los centros de mediación comunitaria y en las comunidades por los mediadores itinerantes. Actualmente se ha instalado 20 centros de mediación comunitaria a nivel nacional ubicados en Soná, Portobelo, David, Las Margaritas de Chepo, Llano Bonito, Parque Lefevre, Pedregal, Chilibre, San Miguelito, Guadalupe, San Francisco, Penonomé, Guarará, Las Tablas, San Félix, Santiago, María Chiquita, Ocú, Macaracas y Colón centro. Contamos con 169 mediadores comunitarios idóneos y se han sensibilizado aprox. a 44,235.
OBJETIVO: Fortalecer los servicios de la Defensa Pública y de protección a la víctima.					
Aumentar el número de defensores públicos según lo programado en el Pacto de Estado por la Justicia.		X			
Fortalecer los programas de capacitación y formación de los defensores públicos.		X			
Crear un sistema de evaluación que rinda cuenta permanente y periódica de la calidad del servicio de la defensa pública.		X			
Dotar al Instituto de Defensoría Pública de un equipo técnico interdisciplinario que coadyuve en las funciones de la defensa pública.		X			
Fomentar la participación de los abogados litigantes y las asociaciones o grupos organizados en la prestación de defensa gratuita, a través de convenios con el Órgano Judicial y la promoción de incentivos fiscales.		X			

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
OBJETIVO: Fortalecer y adoptar los instrumentos jurídicos que tutelan los derechos de los grupos vulnerables.					
Divulgar y promover los derechos y deberes de los grupos de especial interés y los mecanismos para ejercerlos.		X			
Sensibilizar, a través de programas de capacitación continuo a los funcionarios del sistema de justicia sobre el tratamiento que merece los grupos de especial interés.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Plan de Capacitación Institucional para los funcionarios en temas de acceso a la justicia de grubos vulnerables y discapacitados. *Programa de Capacitación a funcionarios del Ministerio Público sobre la Integración Social de las personas con discapacidad y sus derechos con la Secretaría Nacional de Discapacidad. *Se capacitaron a 500 funcionarios a nivel nacional en comunicación y asistencia a personas con necesidad especiales. Incluye los costos de la consultoría para el Plan de Capacitación. Defensoría del Pueblo: Ejecución de programas de capacitación a la población vulnerable, a los operadores de justicia, asi como a auxiliares de la administración de justicia.
OBJETIVO: Rediseñar la Justicia Constitucional.					
Revisar y simplificar los trámites judiciales de los procesos sobre protección de Derechos Humanos.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, "que adopta el Código Procesal Penal".
Reformar las normas legales sobre Habeas Corpus y Amparo de Garantía Constitucional a fin de eliminar el formalismo judicial y reducir los términos legales de estos procesos.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, "que adopta el Código Procesal Penal".

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
Adecuar Institución del Habeas Corpus a la reforma constitucional de 2004.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, "que adopta el Código Procesal Penal".
Promover la especialización y capacitación continuada en Derecho Constitucional de los funcionarios judiciales asignados a la justicia constitucional.	√	X			Defensoría del Pueblo: En el año 2010, se realizó el Diplomado en Derechos Humanos en cuyo contenido temático se incluyó material Derecho Constitucional en el marco de la protección de los derechos fundamentales que consagra la propia Constitución. Este programa académico se realizó en conjunto con la Universidad Latina de Panamá y contó con participación de funcionarios operadores de justicia (Órgano Judicial y Ministerio Público).

ANEXO N° 3: REFORMA INTEGRAL DE LA JURISDICCIÓN PENAL

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
4.A.3.- REFORMA INTEGRAL DE LA JURISDICCION PENAL					
OBJETIVO: Adoptar una política criminológica de Estado.					
Ejecutar e implementar los lineamientos y estrategias de la Política Criminológica de Estado reconocida en el Pacto de Estado por la Justicia.		X			
Crear el ente rector de la Política Criminológica con amplia participación multisectorial en los términos establecidos en el Pacto de Estado por la Justicia.		X			
OBJETIVO: Adoptar un sistema de justicia penal garantista.					
Agilizar el debate, aprobación del proyecto de Ley por el cual se crea el Código Procesal Penal que garantice un sistema de justicia penal garantista.	✓				El Código Procesal Penal fue adoptado a través de la Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, previo a la elaboración de este informe.
Disponer los recursos necesarios para la implementación gradual del nuevo sistema de justicia penal, en los términos que establezca el nuevo código procesal penal.	✓	X			Procuraduría General de la Nación: Cursos para fortalecer las capacidades y destrezas de los funcionarios que ingresaron al Sistema Penitenciario: Curso Inicial para Operadores del Sistema Penal Acusatorio, Curso de Investigación, Curso Básico en Técnicas de Litigación en Juicio, Curso de Técnicas de Litigación en Audiencias Previas, Curso Especializado en Litigación, Curso Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, Curso Herramientas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Curso Atención a víctimas, rutas críticas, Curso de Procedimiento del personal de la custodia civil en la detención preventiva, Curso de Derecho Penal General. *Plataforma tecnológica integal para el Sistema Penal Acusatorio. *Dotación de tecnología e informática y de comunicación en un 90% de equipos a 35 Fiscalías y Personerías, en áreas de difícil acceso.

ANEXO N° 4: REFORMA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
4.A.4.- REFORMA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA					
OBJETIVO: Recuperar la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia.					
Agilizar la discusión y aprobación de los proyectos de Ley sobre el régimen de carrera judicial del Órgano Judicial y el Ministerio Público.	√				Mediante la ley 1 de 6 de enero de 2009, "que instituye la Carrera del Ministerio Público y deroga y subroga disposiciones del Código Judicial", que será reglamentada para la Procuraduría de la Nación. (Cumplido previo a la elaboración de este informe) La Procuraduría de la Administración está por contratar un consultor(a) para estos propósitos.
Nombrar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Procurador General de la Nación, Procurador de la Administración y sus respectivos suplentes mediante un sistema de pre-selección que garantice participación ciudadana, excelencia e independencia del servicio de justicia.		X			
Eliminar de las normativas legales vigentes la exigencia de la prueba sumaria como requisito para iniciar procesos contra funcionarios públicos por delitos contra la Administración Pública.	√				Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, "que adopta el Código Procesal Penal". (Cumplido previo a la elaboración de este informe)
Derogar las normas contenidas en la Ley 59 de 1999 que condiciona la acción penal oficiosa ejercida por el Ministerio Público por delitos de enriquecimiento ilícito a la verificación previa de la Contraloría General de la República.	√				Ley No.63 de 28 de agosto de 2008, "que adopta el Código Procesal Penal". (Cumplido previo a la elaboración de este informe)
OBJETIVO: Garantizar la transparencia y eficiencia de los funcionarios adscritos al sistema de justicia.					
Creación de la Unidad de Auditoria Judicial en el Órgano Judicial y el Ministerio Público con el propósito de auditar de manera permanente y periódica la gestión de los respectivos despachos.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Resolución No.28 de 25 de julio de 2012, "Por medio de la cual se crea la Secretaría de Control y Fiscalización en el Ministerio Público, adscrita a la Procuraduría General de la República".
Divulgar periódicamente los resultados de las auditorias judiciales de forma de garantizar el acceso de los ciudadanos a los mismos;		X			
Crear un sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios del sistema judicial con carácter permanente y público.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Resolución No.13 de 26 de abril de 2011, creó la Oficina de Apoyo al Consejo Disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

ANEXO N° 5: REFORMAS JURISDICCIONALES

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4.A : SUB MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA					
4.A.5.- REFORMAS JURISDICCIONALES					
OBJETIVOS: Fortalecer y actualizar las normas legales que crean y regulan las jurisdicciones civiles; libre competencia y asuntos del consumidor; familia, niñez y adolescencia; laboral; marítima; y contencioso administrativo.					
Crear las comisiones codificadoras que revisen y formulen propuestas para una nueva legislación civil; de libre competencia y asuntos del consumidor; de familia, niñez y adolescencia; laboral; marítima; y contenciosa administrativa.		X			
Promover la discusión de las propuestas presentadas por las respectivas comisiones codificadoras previa aprobación por la Asamblea Nacional.		X			